



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**A.N.F.D.G.A.C. N° 46/08/2018.**

Santiago de Chile, 14 de Agosto de 2018.

**Señora  
María E. Arroyo Funes  
Inspección Provincial del Trabajo de Santiago  
Dirección del Trabajo  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social  
Presente**

**Asunto:** Adjunta documentación del proceso  
eleccionario por renovación parcial del  
Directorio Provincial ANFDGAC de Calama.

---

**De nuestra consideración,**

En conformidad con las normas vigentes de la Dirección del Trabajo, se informa que durante los días 10 y 11 de Mayo de 2018 se llevó a efecto el proceso eleccionario para completar la dotación del Directorio de la Base Provincial de Calama, órgano que forma parte de la estructura de esta Asociación de Funcionarios, RAF: 9301.0134, situación que nos permite adjuntar la documentación que sustenta lo señalado de manera que Ud. disponga la correspondiente inscripción.

En ese contexto, se acompañan al presente documento los siguientes antecedentes que respaldan lo ejecutado:

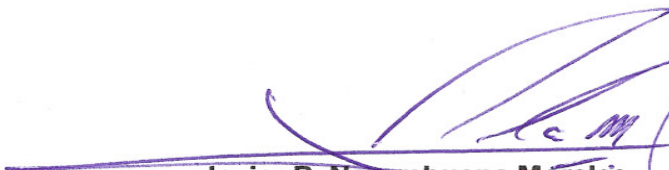
- Copia de Carta ANFDGAC – Calama N° 05/03/2018 del 25.ABR.2018, mediante la cual se informa a la Inspección Provincial del Trabajo de Calama sobre la iniciación del proceso eleccionario y se individualiza a los Socios que conforman la Comisión Eleccionaria Provincial.
- Actas de Escrutinio Parcial (2) de los días 10 y 11 de Mayo de 2018, efectuado en el Aeródromo El Loa de Calama.
- Acta de Escrutinio Final de fecha 14.MAY.2018 de la mesa de sufragios del Aeródromo El Loa de Calama.
- Padrón de Votación utilizado en el acto eleccionario de los días 10 y 11.MAY.2018.
- Juramento/Promesa de la nueva dirigente, Srta. Daniela Paredes Pizarro.

- Renuncia del dirigente Provincial de Calama, Sr. Guido Marín Romero.
- Resolución de la Dirección del Trabajo (E) N° 1214 de fecha 05.DIC.2017, que enviste a Ministros de Fe para la ANFDGAC.

Finalmente, análogamente con lo señalado, se solicita respetuosamente a Ud. disponer la emisión del respectivo Certificado de Vigencia, con el objeto de enviarlo en breve a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), validando con ello la existencia del Directorio Provincial de Calama.

Esperando contar con su acogida y atención, cordialmente por esta Asociación de Funcionarios le saludan a Ud.,



  
**Javier P. Norambuena Morales**  
Secretario Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.

  
**José A. Pérez Debelli**  
Presidente Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.